



MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

REFERENCIA DE REGISTRO

EXPEDIENTE Nro. 6834/19

NOMBRE: Departamento Ejecutivo Municipal

TEMA: Proyecto de Ordenanza, modificación Ord. N° 2602/19 Art. 2° Ref. compra directa combustible Pque automotor.

INICIADO 01/08/19

OBSERVACIONES:

ARCHIVADO:

MOTIVO:

OTRAS OBSERVACIONES:



# Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Secretaría de Obras Públicas - Tel. 0341-3172641- 0341-5186768

Secretaria.obraspublicasvvg@hotmail.com

Ing. Mosconi 1541 - Villa Gobernador Gálvez - Provincia de Santa Fe



Villa Gdor. Gálvez, Agosto 01 de 2019.-

Señor

Presidente

Concejo Deliberante

CARLOS DOLCE

S----- / ----- D

REF.: Proyecto de Ordenanza /  
Modificar Artículo N° 2 Orden. /  
N° 2602/19 Autorizar Compra  
Directa combustible Parque  
Automotor.

De mi consideración:

Por medio de la presente se eleva Proyecto de Ordenanza sobre el tema de referencia a los fines de su tratamiento y eventual aprobación.

Sin otro particular, saludamos muy atentamente.-

  
ESTEBAN LENZI  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Villa Gdor. Gálvez

  
ING. FABIÁN NALLINO  
Secretario de Obras Públicas

Ing. FABIÁN NALLINO  
Secretario de Obras Públicas  
MUNICIPALIDAD DE VILLA G. GÁLVEZ

  
ALBERTO RICCI  
Intendente Municipal





# Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Secretaría de Obras Públicas - Tel. 0341-3172641- 0341-5186768

Secretaria.obraspublicasvvg@hotmail.com

Ing. Mosconi 1541 - Villa Gobernador Gálvez - Provincia de Santa Fe



## PROYECTO DE ORDENANZA

### VISTO:

La Ordenanza N° 2602/19 por medio de la cual se procedió a declarar la necesidad y urgencia y autorizar la compra directa del combustible destinado al normal funcionamiento del Parque Automotor,

La ley de Obras Públicas N° 5188, su Decreto Reglamentario; la Ley N°2756 art. 10 y 11y;

### CONSIDERANDO:

Que atento a haberse detectado un error involuntario al momento de redactarse el correspondiente Proyecto elevado a ese Cuerpo Deliberativo en lo referido a las cantidades exactas a utilizar en un periodo de doce meses , resulta conveniente proceder a hacer las correcciones referidas a las cantidades de gas oil de alto y bajo octanaje como así también de nafta super de alto octanaje,

Que por lo expuesto resulta procedente modificar la precitada Ordenanza N° 2602/19, ,

Por ello, el Intendente Municipal en uso de sus atribuciones eleva el siguiente

## PROYECTO DE ORDENANZA

**ARTICULO N° 1:** Modifíquese el Artículo N° 2 de la Ordenanza N° 2602/19 que quedará redactado de la siguiente manera: .... “ Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la compra directa de combustible por un periodo de doce meses , prescindiendo de las formalidades de las leyes de Obras Públicas y 2756 y según el siguiente detalle:

Gas oil bajo octanaje: 12.500 litros mensuales.-

Gas oil alto octanaje: 15.000 litros mensuales.-

Nafta super alto octanaje: 13.333,33 litros mensuales....“

**ARTICULO N° 2:** De forma.

Villa Gdor. Gálvez, Agosto 01 de 2019.-

Ing. FABIAN NALLINO  
Secretario de Obras Públicas  
MUNICIPALIDAD DE VILLA G. GÁLVEZ

  
ALBERTO MIGUEL RICCI  
INTENDENTE  
Municipalidad Villa Gdor. Gálvez



# Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Secretaría de Obras Públicas - Tel. 0341-3172641- 0341-5186768

Secretaria.obraspublicasvvg@hotmail.com

Ing. Mosconi 1541 - Villa Gobernador Gálvez - Provincia de Santa Fe



Villa Gobernador Gálvez, Agosto 01 de 2019.-

## A: SECRETARIA DE GOBIERNO

REF.: Remisión Concejo Proyecto /  
Ordenanza modificar Artículo  
N° 2 Ordenanza N° 2602/19.

Adjunto a la presente se remite Proyecto de Ordenanza de referencia a fines de su elevación al Concejo Deliberante.

Atte.-

**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

*Nestor*  
**NESTOR BENTORA**  
Jefe de División  
DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA  
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS  
Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

*Fabian*  
**Ing. FABIAN NALLINO**  
Secretario de Obras Públicas  
MUNICIPALIDAD DE VILLA G. GÁLVEZ

CONCEJO DELIBERANTE 145 - MESA DE ENTRADA 38	
ENTRÓ 01/08/2019	SALIO .....
Anotado por	<i>[Signature]</i>
Archivado por	<i>[Signature]</i>